EXPTE. D- 2757 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del "Dia Internacional de las Juventudes" que se celebra el 12 de agosto de cada año.

SOLEDAD ACEVEDO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objeto del presente busca declarar de interés legislativo el El Día Internacional de la Juventud que se celebra todos los 12 de agosto de cada año.

Esta fecha fue instaurada por la en 1999 por la Asamblea General de la ONU y fue designada para celebrar anualmente el papel de los jóvenes como agentes indispensable como promotores del cambio social. Asimismo, también fue pensada con el objeto de sensibilizar a la sociedad de los desafíos y problemas que las y los jóvenes deben enfrentar.

Esta fecha trata de visibilizar ante la comunidad internacional los problemas de las y los jóvenes, destacando que cuentan con todo el pontencial para hacer frente a los constantes y nuevos desafíos que la vida les impone, siendo los potenciales constructores de la sociedad mundial.

Durante este fecha, cada año, se celebran debates temáticos y campañas de información en todo el mundo, para lograr que tanto los Estados Miembros como el público en general comprendan las necesidades de los jóvenes, implementen políticas que les ayuden a superar los desafíos que enfrentan y les alienten a formar parte de los procesos de toma de decisión.

Siendo que el futuro social depende en cierta medida de las políticas públicas que se vayan implementando a fin de dar respuesta a las necesidades sociales que nos rodean creo oportuno que se destaque esta celebración como un modo de continuar visibilizando las distintas aristas y problemáticas que enfrentan las juventudes para así, tratar entre todos y todas encontrar respuestas a los nuevos desafíos que la realidad impone.
Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.